

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR y ADMINISTRADOR — J. DE DIOS MATUS

Año VIII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTÉS 22 DE NOVIEMBRE DE 1904.

Nº 1,007

EL CONOCIDO

Calzado de Artavia

SE MANDA A TODAS PARTES

LIBRE DE GASTOS

Ordenes directas, acompañadas de su importe, tendrán el descuento de portes de correo, inclusive el del certificado. Formas y estilos americanos son mi especialidad y tengo los últimos modelos neoyorkinos.

Emilio Artavia

HOTEL FRANCÉS

ESPARTA — DE — 25 VARAS DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

Francisco Carranza

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel

Cuartos cómodos é higiénicos, mesa excelente, servicio especial y trato esmerado de su propietario

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna

Precios sin competencia

RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche.

T. RAFFO, Propietario.

ULPIANO FONSECA

ACABA DE RECIBIR:

Ayroz	Guardacabos galvanizados
Anclas	Hachas media labor
Brea sueca	Herramientas carpintería
Cañón	Maizena marca mazorca
Cable de hierro	Maquinas New Home
Clavos galvanizados, todos tamaños	Motoreitos de madera y de hierro
Cuchillos Collins, varias clases	Planchas cobre para embarcaciones
Casimires franceses	Palas
Estribos cobre, estilo Guanacaste	Pintura preparada en latas de 1 lb
Estopa	Salmón rosado
Escopetas inglesas, 1 y 2 cañones	Servicio de mesa
Entretelas y coletillas inglesas	Ostiones.

ESTADO DE CAJA

de los fondos de la Concha-perla, en el trimestre que hoy termina.—Octubre 31 de 1904

INGRESOS

Agosto 15—A saldo del mes pasado.....		C. 3,945 32
.. 1731—A Máquinas de bucear, según recibos 168, 169, 170, 171, 79.	C. 3,150 00	
.. 1731—A Impuesto de Buzos de cabeza, según recibos 77, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87,	120 00	
.. 1731—Multas, según recibo 82.....	15 00	3,285 00
Stbre. 1730—A Impuesto de buzos de cabeza, según recibos 88, 89, 90, 91, 92.....	C. 72 00	72 00
Oebre. 1731—A Impuesto de Buzos de cabeza, según recibos 93, 94, 95.	32 00	
Oebre. 1731—A máquinas de bucear, según recibo 172.....	150 00	182 00
		C. 7,484 32

EGRESOS

Agosto 1731—Por sueldos, según giros 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32.....	C. 662 65	C. 662 65
Stbre. 1730—Por Parte que corresponde al Municipio de Puntarenas del producto de la Concha-perla, en el trimestre que venció el 31 de Julio, según giro 42, ..	C. 839 36	
Stbre. 1730—Por ídem ídem al Municipio de Esparta, según giro 43.....	839 36	
Stbre. 1730—Por ídem ídem al Municipio de Las Cañas, según giro 46,	279 78	
Stbre. 1730—Por sueldos, según giros 30, 33, 51, 52, 53, 54, 55, 56.....	409 96	
Stbre. 1731—Por publicación Estado de Caja de la Concha-perla del trimestre que venció el 81 de Julio.....	3 00	2,376 46
Oebre. 1731—Por parte que corresponde al Municipio de Bagaces, del producto de la Concha-perla, en el trimestre que venció el 31 de Julio.....	C. 279 78	
Oebre. 1731—Por ídem ídem al Municipio de Carrillo, según giro 48.....	279 78	
Oebre. 1731—Por ídem ídem al Municipio de Liberia, según giro 44.....	279 79	
Oebre. 1731—Por ídem ídem al Municipio de Santa Cruz, según giro 45,	279 79	
Oebre. 1731—Por ídem ídem al Municipio de Nicoya.....	279 78	
Oebre. 1731—Por ídem ídem al Municipio de Bagaces, de producto de la Concha-perla, en el trimestre que venció el 30 de Abril, según giro 3.....	287 88	
Oebre. 1731—Por sueldos, según giros 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66,	C. 332 24	C. 2,019 04
		C. 5,058 15
Oebre. 31.—Saldo en caja.....		C. 2,426 17
		C. 7,484 32
Nbre. 1.º—A saldo en caja.....		C. 2,426 17

DISTRIBUCION

Corresponde á	
Puntarenas.....	C. 606 54
Esparta.....	606 54
Bagaces.....	202 19
Carrillo.....	202 18
Liberia.....	202 18
Las Cañas.....	202 18
Nicoya.....	202 18
Santa Cruz.....	202 18
	C. 2,426 17

Puntarenas, Octubre 31 de 1904.

El Tesorero,

Agustín Guido.

Breva americana

Marca registrada según decreto publicado en "La Gaceta Oficial," Número 38, de Depósito S 30 de septiembre en Puntarenas en T de 1903 y com-la Cia. de Agencias de O probada co-Costa Rica Ltda. N mo la E mejor.

T Assmann y C.

EL PACIFICO

Frutos del
desgobierno

II

El editorial que publicamos en el número anterior acerca de algunos principios contenidos en la décima quinta Constitución de Venezuela, nos trae á la memoria algunos incidentes diplomáticos, mejor dicho, algunas cosas y humillantes reclamaciones extranjeras, despojos vergonzosos de que han sido víctimas las repúblicas latino-americanas, y especialmente las de la América Central.

Por mucho que se hayan extendido y regularizado las relaciones entre los diversos pueblos, sabido es que hay dos Derechos Internacionales: el de los fuertes con los débiles, y el de los fuertes entre sí.

Las naciones poderosas, por su mayor cultura y el prestigio de su poder, cuando celebran tratados con las naciones débiles, á más de los privilegios que claramente obtienen de éstas, resultan favorecidas con las cláusulas que determinan derechos recíprocos, porque las débiles, quizás ignorando lo que conceden, no están en condiciones de beneficiarse de esos derechos: así, de todas las franquicias que se reconozcan, por ejemplo, para la navegación y el comercio de las partes contratantes, se aprovechará solamente la nación poderosa que puede ejercer una y otro en grande escala.

Por otra parte, la interpretación de los tratados y de las reglas generales del Derecho de Gentes, depende del criterio del poderoso que puede hacer efectivos por la fuerza los derechos que alega pertenecerle; como sucedió en Nicaragua cuando la reclamación alemana con motivo de ofensas inferidas á la familia del cónsul alemán, porque en concepto del Emperador la información de su funcionario consular, no obstante de que era parte interesada, debía prevalecer contra la recogida entre personas imparciales, extranjeros casi todos, presentada por el gobierno de Nicaragua.

Lo mismo sucedió en la reciente desmembración de Colombia efectuada con el auxilio del gobierno norteamericano en cumplimiento, según la lógica acomodaticia del ministro Hay, del tratado de 1846 sobre mantenerse la neutralidad y el libre tránsito en el Istmo, pues aunque en el mismo tratado el gobierno de los Estados Unidos tenía que garantizar los derechos de soberanía y propiedad en ejercicio de los cuales ha poseído Nueva Granada el departamento de Panamá, sostuvo el señor ministro que esa obligación de su país había pasado á favorecer á la actual república independiente de Panamá.

Hay que agregar á lo dicho, que varios de nuestros gobernantes no tienen cabal concepto de la extensión legal de su poder, y cuando su mando casi absoluto se manifiesta en abusos contra los extranjeros, toca á la nación gobernada

petrados por la ignorancia ó perversa voluntad de esos improvisa-soberanos.

Casi todas las reclamaciones extranjeras han tenido por origen la violación pequeña ó grande de los derechos de ciudadanos ó súbditos de otras naciones, cuyos gobiernos nos hacen pagar con creces la falta cometida con la insolencia que el poderoso gasta con los pequeños; pues tratándose de las grandes potencias entre sí, se acuerdan á tiempo que hay medios conciliatorios de satisfacer las ofensas, como actualmente sucede entre Inglaterra y Rusia á causa del ataque leve é innecesario de las naves pescadoras inglesas en el Mar del Norte.

Si la prudencia y el respeto al derecho ajeno deberían ser la regla de las naciones, tal conducta de estricta moderación obliga con más rigor á las repúblicas centro-americanas; pero desgraciadamente en varias de ellas no se procede así, porque el hábito del abuso y la omnipotencia que creen tener algunos señores presidentes, los llevan á atentar contra los que puedan exigir inmediata y dura reparación.

Continuará.

Nuestras Fiestas Cívicas

Como lo aseguramos con anterioridad, fundándonos en el conocimiento que tenemos del espíritu expansivo en grado sumo, que anima á los porteños todos, las fiestas cívicas que tendrán verificativo en el próximo Enero, van á ser un positivo acontecimiento.

Desde el 10 del presente se reunieron las personas nombradas por el Municipio para entenderse en esas festividades y procediendo al nombramiento de la Directiva, esta quedó organizada así:

Presidente, don Agustín Guido.
Vice presidente, don Ulpiano Fonseca.
Secretario, don M. J. Grillo.
Tesorero, don Salv. Barrías.

Luego resolvieron los festejos y acordaron: 1.º —Corridas de toros, fuegos artificiales, bailes públicos y disfraces; 2.º —Organizar un baile de sociedad que se encargará á la comisión respectiva. Se nombraron las comisiones.

Para los Toros

Don Manuel Barahona, don F. de P. Amador y don Enrique Mc Adam.

Para Fuegos Artificiales

Don Max. Diermissen, don Emilio García y don Serafín Saravia.

Para bailes públicos

Don Manuel J. Grillo, don Martín Castillo y don Lorenzo Canessa.

Para el baile de Sociedad

Don Nicolás Lizano C., don Ulpiano Fonseca, don Agustín Guido, don Salvador Barrías y don Getardo Aguilar.

Para coleccionar fondos

Don Agustín Guido, don Ulpiano Fonseca, don Serafín Saravia, don Enrique Mc Adam y don Nicolás Lizano.

El 20 tuvieron la segunda sesión y acordaron: nombrar una comisión compuesta de los señores

MARIA LUISA DE MORGAN

Acaba de recibir una gran remesa de papelería, entre la que se encuentran:

Juegos de libros de contabilidad, compuestos de Diario, Mayor, Caja y Borrador.
Libros copiadores.
Idem en blanco, de todos tamaños y para todo género de apuntes.
Papel de carta, en block y suelto.
Magníficas cubiertas, de todo tamaño.

Tiuta Stafford's firme y de copiar.
Plumas de Spencer y de Falcon.
Papel florete, muy fino (sin rava).
Tarjetas de visita, con sus correspondientes cubiertas. & &
Papel secante.
Pequeños blocks para órdenes
Papel impermeable.

SERAFIN SARAVIA

ALMAGÉN DE ABARROTES

Ofrece á su clientela y al público en general:

Arroz chino y carolina
Alambre americano para cercas— peso completo, rollos y medios
Aceite de linaza, crudo y cocido
Aceites de castor, de olivas, etc.
Aguarraz
Alquitranes de todos
Avena fina y gruesa
Anclas para embarcaciones
Azul de Prusia
Balanzas para mostrador, varios tamaños
Brea negra
Cerveza negra, XXX y Leona
Cognac
Champagne
Humaredas de hierro y de bronce
Clavos de hierro, de cobre y galvanos.
Clavos para llantas
Candados, varias clases
Canela fina, en rama
Camarones en latas
Cristalería para adorno
Damajuanas vacías
Eneartidos Morton
Fideos de todas clases
Frutas en jugo
Faroles tabulares
Felpa para embarcaciones
Guardacabos galvanizados
Garlopas y garlopinos
Hachas Collins
Hachuelas
Hembras y machos para timón
Jamón del diablo
Jarcia, sizál y Manila
Lona para tijeretas, velas y carpas
Loza fina, ordinaria y de hierro esmaltado
Loza fina en juegos completos para servicio de mesa
Manteca chicharrón en latas

Maizena marca mazorca
Masilla en vejigas
Pasas
Petróleo
Papel para escribir, varias clases
» » fumar.
» » envolver
Pinturas preparadas, superiores, blancas y de colores, inclusive minio.
Panchas para sastres
Palmas para coser velas (rempujos)
Reglas doradas
Rastrillos
Sillitas y poltronas americanas
Sardinias de varias clases
Salmón en latas
Sal de marquilla
Techo de hierro galvanizado
Tela de alambre
Vinos generosos en botellas y cajas
Vinos tintos, varias clases, de las mejores marcas, desde \$ 8.00 hasta \$30.00 la caja.
Vinos españoles, finos, muy viejos

Vendo una máquina de buerria, nueva y completa

COMPRO y pago bien: Caucho, Cueros, Piel, Made- ra de cedro y de caoba, y en general todo artículo de exportación. Me hago cargo de toda clase de pedidos al exterior, con fondos ó sin ellos; tengo catálogos y referencias para la orden. Ofrezco surtido de paños para el laboreo de sal.

Además tengo en existencia otros muchos artículos que sería largo enumerar. Se atienden con esmero los pedidos de fuera y en las mejores condiciones. El surtido se renueva constantemente.

Depósito permanente de la HARINA "RED SEAL", muy recomendada por ser la que da el pan más sabroso y de hermoso color, economiza tiempo y trabajo en el amasijo, riude como otra cualquiera y gasta muy poca leña.

Se atiende toda orden.

Puntarenas, setiembre de 1904.

S. SARAVIA.

Acaban de llegar

Al Almacén de Alberto Fait y C^{ía} llegaron por el último vapor magníficos escimires de todas las clases, colores, gustos y condiciones, se venden muy barato y no es preciso llevar consigo el dinero si hay en cambio una buena responsabilidad.

También llegaron sardinias trozadas y al limón; atún, langostas, camarones, ostiones, salmón fino, jamón del Diablo y rebunado, chorizos de Verna y españoles sin manteca, bacalao á la vizcaína, petit-pois españoles, franceses é italianos, salsichón de Wich, carnes en latas como Roas beef, Corned beef, Veal loaf, Ham loaf, Paté foiesgras, Melrose poté, aceitunas reina, ciruelas, pimientos y, después de todo, finísimas galletas en latas de fantasía; y más después escopetas magníficas de tiro aggujo.

A falta de dinero, con una simple garantía.

THOMAS ESCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y demás plazas europeas.

nas h. Carlos Barahona, Rodolfo Rohmoser, Arturo Guevara y Benjamín Escalante, para que soliciten de las señoras y señoritas, su aquiescencia para el baile de fantasía que se pretende formar.

Se dispuso también la formación de una gruta frente al Parque en la Calle de Piedras, de toda la extensión de la manzana, para lo cual se nombró la siguiente comisión:

Don Arturo Araya, don Eloy Gómez, don E. Westing, don Rod. Rohmoser, don Ernesto Guevara, don Adán Cárdenas h., don Benjamín Escalante y Director Mr. Ruin.

Habrán también corridas de cintas, por cuenta y costo de la Juventud.

(En el próximo número se continuará).

REMITIDOS

A quien corresponda

El lunes 20 del corriente, Ramón Zelaya, sin motivo ostensible, descargó un fuerte golpe de mano á Francisco Ibarra, que estaba en estado de embriaguez, y lo tendió en el suelo.

El policial número 7, que presenció el hecho, se limitó á decir á Ramón Zelaya que se fuera al Cuartel de Policía, y como Faustino Mena le dijera que él debía de acompañarlo, porque la falta cometida no merecía tantas consideraciones, el policial dió á Mena un golpe en el pecho que lo hizo caer como Zelaya á Ibarra. Cuando algunas personas allí presentes, trataban de levantar á Mena, apareció el Inspector Rafael Porras y dijo: que el que se metiera sería castigado; y levantó la clava, en señal de que no hablaba en broma.

Mena que estaba ofendido y ultrajado por el referido policial, le dijo algunas palabras duras, por lo cual ese agente de la autoridad, sacó un puñal, con el cual tiró una puñalada á Mena, al estómago, donde no consiguió herirlo, pero sí lo hirió levemente en un brazo.

Mena fué también conducido al Cuartel, y Zelaya no sabemos si cumpliría la orden.

Veremos que suerte toca al que ultrajó de obra á Francisco Ibarra, y al policial que hirió á Faustino Mena.

Esperamos que el Comandante del Cuerpo de Policía ponga las cosas en su lugar.

El que esto escribe, recibió del policial que nos ocupa, amenazas de ponerlo á la sombra á la menor de bastos. Lo hacemos constar, por si fuéremos víctimas de un atropello, y se nos quisiera exigir responsabilidades que no tenemos.

Puntarenas, Nbre. 22 de 1904.

Un testigo ocular.

SR. REDACTOR DE «EL PACIFICO»

Muy Señor mío:

Más de quince días hace que encontrándome en El Tigre, en casa de Adelaida Villegas, tratando de evitar un escándalo por estar en él comprometidos dos amigos míos, el Juez de Paz, Rafael Sánchez, lanzó sobre nosotros á varios individuos que nos acometieron á garrote y cuchillo, entre los cuales se encontraba Valerio Vargas, quien de un filazo me partió un dedo en todo lo largo. Después de 15 días aún no he sanado y Valerio Vargas no solo ha continuado libremente paseando sino que habiéndome ocasionado una herida grave ni siquiera se le ha llamado á declarar y á mí, en cambio, me fueron aplicados cinco colones de multa.

No habrá ley que castigue al que hiere gravemente á otro, mientras...

tras si la hay para el que sin dar motivo es ultrajado y herido?

Demetrio Ramirez.

Honduras

Desde hace tiempo viene lanzándose la especie, por la prensa extranjera, de supuestas crueldades cometidas por el Gobierno de Honduras, en contra del señor Policarpo Bonilla y demás presos políticos, por graves atentados contra la seguridad de aquel país.

Informes de todo punto verídicos, pues vienen de fuentes puras, de personas ajenas á la política interna, enteramente imparciales, nos aseguran lo contrario.

Es verdad que esos caballeros siguen aún presos; pero su prisión es puramente nominal. Viven en piezas amplias y amuebladas al gusto y á los recursos del ocupante, sin ninguna prisión, y visitados por sus amigos.

Si no están enteramente en libertad, se debe á que aún no se han del todo afianzado las instituciones, por la constante amenaza de los enemigos del Gobierno, en la frontera de Nicaragua.

El país, sin embargo, marcha á pasos agigantados hacia la senda de la prosperidad. El señor Bonilla tiene actualmente un Ministerio compuesto de las personas siguientes:

Ministro de Gobernación General Salomón Ordoñez.

Ministro de Justicia, Obras Públicas é Instrucción, Doctor Alberto Membreño.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Don Saturnino Medel.

Ministro de Guerra, Doctor y Coronel, Sotero Barahona.

Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Mariano Vazquez.

Y Consejero privado del Presidente, Don Francisco Cáceres.

Todas estas personas gozan de gran prestigio en el pueblo hondureño por su respetabilidad y buenas dotes administrativas y hasta por sí solas para hacer estables las instituciones y respetadas las leyes.

Ninguno de ellos permitiría que se torturase á prisioneros políticos. Son, pues, calumnias interesadas las que propalan tales especies, que desmentimos del modo más terminante.

V. O.

INFORMACION

Fatalidad

A la 1 p. m. de hoy, y mientras el arquitecto don Francisco Ugalde trabajaba en el segundo piso de la elevada torre de nuestro templo, falsó una viga y el señor Ugalde se desprendió cayendo al piso del primer cuerpo sobre una solera que le quebró varias costillas de las inferiores del lado derecho.

Eso y el gran golpe que recibió, tiene postrado al señor Ugalde, cosa que de veras lamentamos.

Los que viajan

En tren expreso del domingo llegaron á esta los hermanos don Buenaventura Corrales, Sub-inspector de Instrucción Pública y don Solom Corrales, profesor también de Instrucción Pública.

Este salió ayer para Nicoya y don Buenaventura partirá mañana también para Liberia á estudiar en el propio terreno algunos problemas sobre escuelas, que visto desde la capital parecen irresolubles.

También llegaron de la capital los señores Antonio Bolandi, Francisco y Fernando Castro Miguel Bretes y Enrique Estrada.

Manuel J. Torres Comerciante

IMPORTACION

EXPORTACION

COMISION

Calle del Comercio.—Casa de Manuel Barahona, contiguo á la Botica Central.

Abogacía y Notariado

Francisco Torres Fuentes

ABOGADO

Escrituras, inventarios, particiones, consultas verbales y escritas, asuntos judiciales y administrativos. Transacciones amigables y cobros extrajudiciales.

Se hace cargo de asuntos importantes fuera de la comarca.

Puntarenas, entre la oficina del Dr. Guerra y la de D. A. Elizondo

Aviso Importante

Desde esta fecha he tomado nuevamente la Agencia de la Harina "DAYTON" y "EMPIRE", marcas bien acreditadas y conocidas ya del público. El precio queda por ahora á \$ 9.25 el quintal, y este precio será sostenido por todo el tiempo que las circunstancias lo permitan.

Atenderé con esmero las órdenes que se sirvan mandarme de fuera.

También estoy listo para atender órdenes en todo lo relativo á mercaderías en general.

Puntarenas, Noviembre de 1904.

Serafin Saravia.

AZUCAR

DEL

"INGENIO NICOYA"

De hoy en adelante tendremos un depósito para la venta de este acreditado azúcar, en la Agencia de los señores Felipe J. Alvarado & Ca.

Guardia & Esquivel

Puntarenas, Noviembre de 1904.

Almacén DE Guido

NOVEDAD!

NOVEDAD!

Vende más barato que nadie!!

Unico que importa artículos para minas.—Gran existencia de arroz, harina, bacalao, conservas alimenticias, licores, herramientas para agricultores, mecánicos y carpinteros.—Artículos navales.—Ropa hecha, telas, finas y ordinarias.

Gran depósito de calzado.—Ventas por mayor.—Ventajosos descuentos.—Alambre americano para cercas, á \$ 6.75.

Contado rabio

Vigorizador de la Vida

AFRODISIACO DEL Dr. BRANDE

Para hombres débiles y nerviosos

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames sexuales y de toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez.

Este específico cura aun cuando hayan fallado todos los remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames sexuales.

Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y enlaza especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; si no las tiene de venta pídale á su boticario que las mande á buscar. Casas comisionistas exportación de drogas al por mayor pueden suplir la demanda. Diríjase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE & COMPAÑIA, quimicos

